



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

Nº 002292

FOLIO

LA PLATA, 26 NOV. 2020

VISTO el presente Expediente Nº 4061-1155440/2020, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio de mantenimiento fitosanitario, poda, tala, achique, despunte y despeje de luminarias, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos según la necesidad de cada ejemplar y época del año el mantenimiento de espacios Públicos, zanjeo, senderos y circuitos aeróbicos desmalezamiento y parquizacion, barrido de calzadas, cordones, cunetas y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado en bolsas de color negro. a llevarse a cabo en el Casco Urbano 1) de Avda 1 a Avda 13 y de Avda 32 a calle 72 Excepto Circunvalación y bulevares. Exceptuándose el barrido y embolsado del mismo en la zona comprendida para Casco III de calles 1 a 122 y de 32 a 72 por un (1) mes con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico según Solicitud de Pedido Nº1241/2020, obrante a fs.4/5; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaria de Espacios Públicos han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS del SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio de mantenimiento fitosanitario, poda, tala, achique, despunte y despeje de luminarias, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos según la necesidad de cada ejemplar y época del año el mantenimiento de espacios Públicos, zanjeo, senderos y circuitos aeróbicos desmalezamiento y parquizacion, barrido de calzadas, cordones, cunetas y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado en bolsas de color negro a llevarse a cabo en el Casco Urbano 1) de Avda 1 a Avda 13 y de Avda 32 a calle 72 Excepto Circunvalación y bulevares. Exceptuándose el barrido y embolsado del mismo en la zona comprendida para Casco III de calles 1 a 122 y de 32 a 72 por un (1) mes con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico.-

ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional N°2029 del 2020, para la contratación del servicio de mantenimiento fitosanitario, poda, tala, achique, despunte y despeje de luminarias, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos según la necesidad de cada ejemplar y época del año el mantenimiento de espacios Públicos, zanjeo, senderos y circuitos aeróbicos desmalezamiento y parquizacion, barrido de calzadas, cordones, cunetas y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado en bolsas de color negro a llevarse a cabo en el Casco Urbano 1) de Avda 1 a Avda 13 y de Avda 32 a calle 72 Excepto Circunvalación y bulevares. Exceptuándose el barrido y embolsado del mismo en la zona comprendida para Casco III de calles 1 a 122 y de 32 a 72 por un (1) mes de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva con fecha de apertura el día 27 de Noviembre de 2020 a las 11.00 horas, en la Dirección General de Compras y Suministros.-

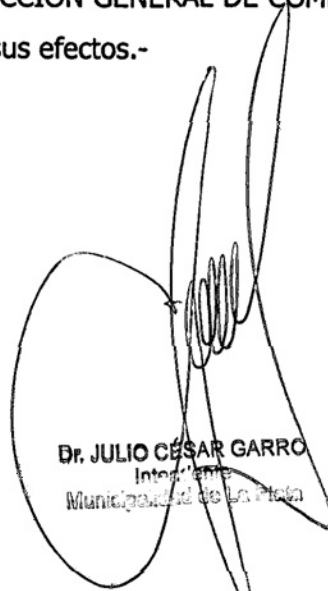
ARTICULO 3º: La oferta deberá ser presentada el día 27 de Noviembre de 2020 a las 11.00 horas en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



JOSÉ ETCHART
Secretario
Espacios Públicos



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata